Tota pulchra es Maria: defensa del misterio de la Inmaculada Concepción en la prédica del virreinato peruano (1654-1736)

Gloria Cristina FLÓREZ
Universidad Nacional Mayor
San Marcos
Lima (Perú)

I. La Virgen María en los inicios del cristianismo.

II. Propuestas iniciales inmaculistas en el occidente medieval.

III. Los inicios del debate inmaculista.

IV. Defensa del misterio de la Inmaculada en la prédica del virreinato peruano.

V. Bibliografía.

Advocaciones Marianas de Gloria, San Lorenzo del Escorial 2012, pp. 1123-1140
ISBN: 978-84-15659-00-6

I. LA VIRGEN MARÍA EN LOS INICIOS DEL CRISTIANISMO

El dogma de la Inmaculada Concepción de María es uno de los más ricos en su desarrollo y circunstancias particulares en la historia de los dogmas de la Iglesia[1]. Necesitamos tomar como referencia inicial de nuestro tema el desarrollo de la devoción y doctrina marianas provenientes de la Cristiandad Oriental desde los primeros siglos del cristianismo y muy en especial, los dogmas establecidos frente a las herejías mariológicas: la maternidad divina de María definido en el Concilio de Éfeso (junio del 431) y la virginidad perpetua de María en el Concilio de Letrán (año 649).

En cuanto a la creencia en la Inmaculada Concepción de la Virgen, ésta ha dado lugar a numerosas controversias, incluso dentro de la misma Iglesia, durante la Edad Media. Su complejidad obliga a tener diferentes aspectos: la falta de fuentes bíblicas que la sustenten, el arraigo de la devoción mariana, especialmente la liturgia que se va desarrollando, acompañada de rica iconografía, así como textos de muy diversa índole. Por otro lado, el interés por aspectos desconocidos de la vida de Jesús y de su familia ha fomentado la redacción de los llamados "evangelios apócrifos", siendo entre ellos muy importante el Proto Evangelio de Santiago o Evangelio de la Natividad de María, que durante siglos desempeñó un papel fundamental en la vida cotidiana de las sociedades cristianas. Es de hacer notar que se genera una devoción muy ligada a la sensibilidad de los creyentes que induce a la aceptación de situaciones fuera de lo normal; así, María habría nacido "sin pecado", como Jesús, de un beso intercambiado por Ana y Joaquín en la Puerta de Oro de Jerusalén.

Esos textos llegaron a Occidente utilizados en ciertos casos en la prédica oficial e incluso en los Leccionarios. No obstante, es importante tener en cuenta las celebraciones litúrgicas existentes ya en la Cristiandad oriental en el siglo VIII. Es el caso de la fiesta de la Concepción de María, que se celebraba el 9 de diciembre el milagro de "una concepción milagrosa" en razón de la esterilidad de Santa Ana. Es probable que las primeras fiestas se

---

[1] GARCÍA GUTIÉRREZ, F., S. J., "Historia y definición del dogma de la Inmaculada Concepción", en *Boletín de Bellas Artes* (Sevilla), XXXVI (2008) 156.

hayan realizado desde el siglo VIII en Nápoles, el 8 de diciembre tal como se menciona en un calendario de mármol en la iglesia de San Juan Mayor.

II. PROPUESTAS INICIALES INMACULISTAS EN EL OCCIDENTE MEDIEVAL

Debemos tener en cuenta el papel que desempeña Pascasio Radberto (¿785-860?), monje benedictino de Corbie, quien en su obra *De corpore et sanguine domini* había planteado la doctrina de la presencia real del cuerpo y sangre de Cristo en la Eucaristía pero quien puede ser considerado además como un pionero en doctrina mariana. Su tratado *Cogitis me* (Usted me compele) se refería a lo apropiado de celebración de la fiesta de la natividad de la virgen, no ya en la fecha de su tránsito o dormición como era lo acostumbrado, sino el día de su nacimiento físico. Así, quedaba planteado el tema específico de su concepción, especialmente si había sido concebida y nacida en pecado original como el resto de la humanidad o era, como su hijo, una "gran excepción" a esa regla.

No obstante, se tiene que esperar hasta el siglo XI para que los debates se inicien, pero en un ámbito geográfico diferente: Inglaterra y en relación con un aspecto importante de esta advocación mariana: las festividades que se celebran en destacados centros religiosos (Canterbury y Westminster) con ocasión de la concepción de la Virgen, el 8 de diciembre. San Anselmo, obispo de Canterbury, escribió una carta a los obispos ingleses indicando la forma en que se debía celebrar la fiesta pues, al parecer, había dejado de celebrarse después de la invasión normanda a Inglaterra (1066). Se tomaba como referentes significativos los milagros que habían tenido lugar en diferentes países, entre otros destaca una importante celebración que tenía lugar en el monasterio de Ramsey con el fin de recibir justa recompensa de Cristo y de las otras personas de la Trinidad. Esta información podemos completarla con los milagros narrados en la Leyenda Dorada[2], e incluso referencias a castigos recibidos por quienes no aceptaban que la virgen hubiera sido concebida sin pecado.

Gracias a Eadmer, el secretario de San Anselmo, podemos contar con la obra *De Conceptione Sanctae Mariae*, considerada la primera apología de la Inmaculada Concepción, escrita en 1121, unos años antes del concilio de Londres (1129) que restablece la celebración, a pesar de la oposición de varios intelectuales, quienes la consideraban novedad ridícula propia de gentes simples y sin preparación teológica. Esta actitud no impidió que se continuara celebrando en

[2] VORAGINE, J. de, *La légende dorée,* Paris 1967, Vol. I, pp. 477 y ss.

toda Inglaterra, para pasar más tarde a difundirse en Francia (Ruán, París, y Lyon), y finalmente extenderse, a partir del siglo XII al resto de Europa, donde las poblaciones se entusiasmaron con la fiesta. Algunas órdenes religiosas no fueron ajenas y apoyaron esta festividad, entre otros los agustinos y, especialmente los franciscanos, quienes desde 1261 tuvieron la obligación de celebrarla en sus comunidades.

III. LOS INICIOS DEL DEBATE INMACULISTA

No obstante, importantes miembros de la iglesia como San Bernardo de Claraval, reconocido por su devoción a la Virgen, se opuso a dicha celebración cuando lo pidieron los canónigos de la catedral de Lyon. En su célebre Epístola afirma que era una innovación "ignorada por la Iglesia, no aprobada por la razón y desconocida por la tradición antigua". Su intervención dará inicio a una extensa polémica dentro de la Iglesia que se prolongará durante los siglos siguientes.

Debemos considerar una serie de elementos que se hacían presentes en las reflexiones, especialmente el papel de María en relación con su hijo, la carencia de fuentes bíblicas o patrísticas que sustentaran la creencia en la Inmaculada Concepción, así como la dificultad en coincidir esa propuesta de "excepción" mariana con la obra redentora de Cristo para toda la humanidad, convirtiéndose María así en un equivalente de Jesús. A lo anterior, se agregaba la doctrina agustiniana presentada en *De la naturaleza y la gracia,* acerca del pecado original, que dio enorme importancia en Occidente al peso de la culpa hereditaria, previamente manifestada por San Pablo en la Epístola a los Romanos, capítulo 5).

Todos estos elementos fueron tomados en cuenta por destacados miembros de la orden dominica, Santo Tomás de Aquino. Los dominicos, utilizando interesantes especulaciones teológicas, se opusieron a esa "opinión piadosa" o "gran excepción". Se ha señalado que los escolásticos no tuvieron en cuenta que los méritos de Cristo podían aplicarse retrospectivamente y un destacado teólogo Juan Duns Scoto, expresó a fines del siglo XIII su célebre fórmula respecto al tema de la Inmaculada Concepción: "Dios podía preservar a su madre de esa culpa universal, convenía que lo hiciera y lo hizo" (Potuit, decuit, fecit) (Scriptum oxoniense, In IV. Sent., lib. III, dist. 3, q. 1).

En el siglo XIV continuaron los enfrentamientos violentos entre partidarios y opositores de la Inmaculada Concepción en los diferentes grupos, laicos y religiosos, pero la oportunidad de llegar a un acuerdo se presentó en el

Concilio de Basilea. Respecto a esta reunión, es importante tener en cuenta el papel desempeñado por Jean de Rouvroy[3]*, procurador de la catedral de Bourges, quien se pronunció a favor de la tesis de la Inmaculada Concepción, tanto en un sermón como en un Tratado. Posteriormente, en la sesión 36 que tuvo lugar el 18 de diciembre de 1439 declaró como "piadosa doctrina en conformidad con el culto de la iglesia, la fe católica, la recta razón y las Sagradas Escrituras". Así, la doctrina de la Inmaculada Concepción quedaba aprobada, debía ser mantenida y profesada por todos los católicos, prohibiéndose la enseñanza o prédica contraria a ella y se instituía su fiesta el 8 de diciembre. Sin embargo, al no ser considerado ese Concilio como ecuménico esa disposición no quedaba establecida como canónicamente obligatoria.*

El Papa Sixto IV en su constitución *Cum prae excelsa* (1477), aprobó la misa y el oficio de la Concepción de María, afirmando al mismo tiempo la libertad en ese tema doctrinal. La sesión V del Concilio de Trento (1546) señaló la "excepción" de la Virgen María al castigo universal del pecado original. Casi un siglo después, el Papa Alejandro VII, en su *Sollicitudo omnium Ecclesiarum* (8 diciembre de 1661), aprobaba el culto de la Inmaculada Concepción, sin que esta medida diera por finalizado el enfrentamiento entre "inmaculistas" y "no inmaculistas". Más tarde Clemente XI decretó que en 1708 que la fiesta de la Inmaculada Concepción era de precepto para toda la Iglesia.

IV. DEFENSA DEL MISTERIO DE LA INMACULADA EN LA PREDICA DEL VIRREINATO PERUANO

El sermón se define como el discurso oral que se realiza dentro de un marco litúrgico o en una reunión de tipo religioso. No obstante, se puede considerar como un texto escrito, pronunciado por un predicador en el púlpito de manera solemne, elaborado de acuerdo a las normas de oratoria y retórica y dirigido a una audiencia con el objeto de instruirla y exhortarla. El tema que trata se relaciona con la fe o la moral y se emplea por lo tanto un texto sagrado -no siempre bíblico- para explicar o desarrollar tópicos que ayuden a la educación religiosa porque son relevantes para quienes lo escuchan. Las funciones fundamentales del sermón son las denominadas ortodoxia y ortopraxis[4], si bien los especialistas señalan otras, entre las que podemos considerar: proponer a los fieles un determinado culto o permitir su difusión; moldear las mentalidades de los creyentes y apoyar intereses políticos.

---

[3] SANTONI, P., « Jean de Rouvroy, traducteur de Frontin et théologien de l'Immaculée Conception », en: *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 1979, tome 137, livraison 1. pp. 19-58.

[4] MARTIN, H., *Le métier du prédicateur à la fin du Moyen Âge* 1350-1520, Paris 1988, p. 24.

Como ya hemos tratado anteriormente[5], los sermones han evolucionado a través de los siglos. Esas palabras "de la boca de Dios", pronunciadas en espacios sagrados (iglesias o monasterios) o espacios profanos (plaza pública) tuvieron otra especificidad desde fines de la Edad Media: estar íntimamente ligadas a las funciones "controladoras" y represivas en ciertos casos del Estado Moderno. Los documentos del Concilio de Trento dieron pie a que los obispos comprendieran que "el ministerio de la palabra de Dios era uno de los más importantes que se les había confiado"[6], y nuestro territorio, desde fines del siglo XVI[7], se vio además afectado por las medidas dispuestas por el Tercer Concilio Limense.

Debemos también insistir en el valor que tiene este discurso religioso en las sociedades marcadas culturalmente por la oralidad y, sobre todo, si la prédica tiene lugar en una ceremonia pública. Asimismo, es importante reconocer las características generales de los sermones y sus rasgos distintivos (tema utilizado, partes, fuentes, símbolos, lenguaje, duración), si bien no es posible acceder a algunos elementos importantes como ademanes, gestos y voz, entre otros.

Desde los inicios de la presencia española en el Perú existe una importante devoción a la inmaculada Concepción: cofradías, monasterios, culto en altares de las iglesias, y medidas del cabildo para la celebración de su fiesta y procesión a partir del siglo XVII, prueba de ello es la publicación de las Relaciones de las Fiestas realizadas en 1617 y 1618 (Anexos I y II). Se agregan a lo anterior, la disposición del III Concilio Limense respecto a las celebraciones en honor de la Pura y Limpia Concepción de María[8], y las medidas que tomó la Universidad de San Marcos en defensa de la Inmaculada Concepción. En ese contexto, hay que destacar las similitudes con lo que acontecía en el virreinato de México en la época[9].

En cuanto a los asistentes a esas prédicas, estos formaban parte de las sociedades de los dominios hispánicos de Ultramar, gobernados en nuestro marco cronológico por los últimos Austrias (Felipe IV y Carlos II) y el período

---

[5] Información tomada de los trabajos de mi autoría citados en la bibliografía.

[6] VILLEGAS, J., S.J. *Aplicación del Concilio de Trento en Hispanoamérica. 1564-1600*, *Provincia de Perú, Montevideo* 1975, p. 83.

[7] FLÓREZ DÁVILA, C., "El Sacramento de la Penitencia y el Tercer Concilio Limense". Ponencia presentada en el Primer Congreso Internacional: *Iglesia y Estado, Concilios y Sínodos Indianos*. Lima, UNMSM, 1996.

[8] VARGAS UGARTE, R., S.J., *Historia del culto de María en Iberoamérica y de sus imágenes y santuarios más celebrados,* Madrid 1956, t. I, p.126.

[9] CHOCANO, M., Colonial Scholars in the Cultural Establishment on Seventeenth Century New Spain, Tesis para optar el Doctorado en Historia, State University of New York at Stony Brook, 1994.

inicial de los Borbones (Felipe V). Ese período presenta problemas dentro de sus amplios dominios, afectados por una amplia variedad de situaciones nacionales e internacionales (religión, corsarios, rivalidades económicas y políticas), así como lo concerniente a su eficacia y al personal político que lo compone. En cuanto a la capital de nuestro virreinato, tenía características propias que la diferenciaban de las ciudades peninsulares: una población en aumento, mayoritariamente criollos y españoles, un importante número de población negra y mulata y una minoritaria población indígena[10], claramente jerarquizada en lo social. Lima estaba marcada por la violencia cotidiana y la relajación de las costumbres era de considerable magnitud. No obstante, al mismo tiempo mostraba intensas manifestaciones de religiosidad, tanto en cuanto al número de conventos, templos, iglesias y capillas, así como integrantes del clero regular y secular, sin olvidar las festividades y ceremonias -religiosas y profanas-, devociones e inquietudes espirituales de los fieles e incluso haber tenido destacados personajes que integrarían el santoral de la ciudad.

El corpus estudiado de sermones comprende 16 sermones[11], todos ellos relacionados con la festividad de la Inmaculada Concepción en un determinado cronotopo: el virreinato peruano, doce de ellos se ofrecieron en su capital (la mayoría en la catedral, y el resto en iglesias o monasterios). En cuanto a los restantes: uno tuvo lugar en una hacienda limeña, el otro en el puerto del Callao, el tercero en la catedral de Trujillo, y el último en la ciudad de Charcas. Su marco cronológico corresponde a los años 1654-1736, fueron publicados, generalmente, al año siguiente de haberse pronunciado, a excepción de los sermones de Zalduendo y Rodríguez Guillén, editados posteriormente en Madrid y que no siempre indican el año en que se predicaron.

Teniendo en cuenta la clasificación utilizada por los especialistas, nuestros sermones pueden considerarse como correspondientes a la categoría *De tempore* (celebraciones del año litúrgico). En cuanto a su nomenclatura, doce utilizan el término sermón, dos emplean la denominación Sermón panegírico, uno utiliza el nombre de Oración evangélica y otro el de Oración Panegírica. Si bien la prédica se hizo en castellano, las citas en latín son numerosas, algunas bastante extensas, las que probablemente fueron utilizadas únicamente para la edición aprobada por la autoridad eclesiástica. No obstante, es interesante observar que por lo general muchos de ellos han utilizado el esquema característico del sermón medieval en latín[12]: tema, citas bíblicas, explicitados en la introducción, y luego la división con sus subdivisiones.

---

[10] DURÁN, Mª A., *Lima en el siglo XVII*, Sevilla 1994, p. 56.

[11] La lista completa de los sermones analizados se citan en las referencias bibliográficas.

[12] GENET, J. Ph., *La mutation de l'éducation et de la culture médiévales,* Paris 1999, t. 2, p. 533.

En cuanto a los ocho predicadores estudiados se reparten de la siguiente manera: dos franciscanos, dos jesuitas, un agustino, un cura, un dominico y un laico. Estos dos últimos presentan gran interés puesto que el dominico corresponde justamente al grupo religioso que se había opuesto durante siglos al reconocimiento de la Inmaculada Concepción además de que también habían tenido numerosos problemas en nuestra ciudad por su actitud en las diferentes celebraciones de la advocación mariana, inclusive ocasionando escándalos, tal como se narran en el Diario de Lima de Suardo y Mugaburu. En cuanto al laico, interesa su participación porque desde la reforma gregoriana, la predicación pública ha sido considerada como un asunto propio del clero.

Nuestros sermones nos ofrecen una información sumamente importante, y sería de gran interés que su análisis se pudiera ampliar no solamente en lo que concierne a su ámbito cronológico[13] sino también en lo geográfico y, especialmente, relacionarlo con la rica iconografía del arte virreinal peruano y las manifestaciones festivas que tuvieron lugar en ese extenso período que precedió a la definición del dogma.

En cuanto a los temas utilizados han sido los siguientes: Mateo: capítulo 1 (María. de quien nació Jesús el llamado Cristo) en 10 de los sermones, 5 han utilizado a Lucas 11, 27 (Dichoso el seno que te llevó<9 y en un caso se ha acompañado la referencia de Lucas con otras referencias a Juan y al Apocalipsis. Hernando de Herrera no ha indicado el tema, si bien parte su explicación del mencionado texto de Mateo.

Su extensión muestra cierta similitud: 9 folios como mínimo y en algún caso llegan a 21 como máximo. No obstante, la mayor variedad se manifiesta en la división de los sermones, inclusive dentro de un mismo predicador. Muchos utilizan la salutación o introducción inicial, dividiendo luego su exposición, por lo general, en dos, tres o hasta cinco partes pero algunos han presentado su prédica carente de divisiones.

Respecto a sus fuentes, las informaciones siguientes son las que se han utilizado principalmente para sustentar sus propuestas[14]:

- Antiguo Testamento, en especial, los textos del Génesis, Éxodo, Cantar de los cantares, Proverbios, Salmos, Job, Eclesiastés y Eclesiástico. Nuevo

[13] La elaboración de este trabajo me ha permitido encontrar algunos sermones que establecen una interesante relación entre esta devoción y el proceso de independencia.

[14] Consideramos que la elaboración de gráficos que muestren la frecuencia de autores y obras consultadas es una tarea pendiente para la mejor comprensión del trabajo.

Testamento: los evangelios de Lucas, Mateo en especial, Marcos, Juan y naturalmente el Apocalipsis. Menor ha sido la utilización de los otros textos aunque Pablo y Pedro también son mencionados.

- Entre los clásicos destacan Aristóteles, Plinio, Virgilio, Tito Livio y en el caso de Rodríguez Guillén cita gran número de estos autores.
- En cuanto a los Padres de la Iglesia, hay la importante utilización de San Agustín y San Ambrosio.
- Los autores medievales citados son principalmente: San Bernardo, Santo Tomás, San Alberto Magno, Duns Scoto, San Vicente Ferrer y Jean Gerson.
- Finalmente, encontramos mención de autores modernos en ciertos casos muy abundantes pero no siempre de gran importancia.

Respecto a los símbolos que han sido mayoritariamente utilizados para referirse a la Virgen son: nave y mar, arco iris, aurora, estrella, luna, sol. Zodiaco, luz, roca, abeja[15], águila, árbol, palmera, azucena, lirio, granada, jardín, zarza ardiente. Se han empleado para referirse al demonio los que se consideran símbolos del mal: serpiente y dragón[16] .

Los sermones correspondientes a los predicadores Gonzalo de Herrera O.F.M., Luis de Herrera O.P., Diego Carrasco de Saavedra, Francisco López S.J., José Bernaldo de Quirós, O.S.A, Licenciado Vicente Centellas y Francisco Xavier de Zalduendo S.J., nos ofrecen un panorama muy interesante y revelador de las propuestas doctrinarias y morales, así como en algunos casos las vivencias cotidianas de la sociedad peruana.

Hemos considerado, en primer lugar, el tema específico de la Inmaculada Concepción, denominada por los predicadores Misterio mientras que en algunos casos tiene otras denominaciones como excepción, privilegio o preservación. No obstante, están muy preocupados por la demora del Papado en su definición como verdad de fe y confían en la intervención del monarca para lograr el reconocimiento de la Pura y Limpia Concepción, otro de los términos bastante usados.

---

[15] Considero de gran interés la utilización de este símbolo que se encuentra presente en la iconografía medieval que utilizaba imágenes de colmenas de abejas para representar la Inmaculada Concepción, porque según se creía, las abejas se reproducían sin relaciones sexuales.

[16] Nos han sido de gran utilidad las siguientes obras: CHEVALIER, J., y GHEERBRANT, A., *Dictionnaire des symboles,* Paris 1982, CIRLOT, J. E., *Diccionario de símbolos,* Barcelona 1981.

CLEBERT, J.-P, *Dictionnaire du symbolisme animal. Bestiaire fabuleux,* Paris 1971, y URECH, E., *Dictionnaire des symboles chrétiens,* Neuchâtel 1972.

Es importante la denominación María llena de gracia para comprender esa verdad de fe pues hay la preocupación constante en muchos de ellos por explicarla a los fieles. Así, se plantean las interrogantes ¿quién liberó a María de la culpa universal? En muchos casos interesantes propuestas de defensa, si bien se podría considerar el problema de argumentos poco claros o sólidos, los que podrían dar lugar a ciertos errores doctrinarios. En el caso de López, considera que la disputa ya está acabada pero que se deben probar propuestas de defensa de la Inmaculada.

En cuanto a la sociedad de la época se reconoce su devoción y el juramento que ha realizado a la Virgen, las celebraciones y festejos en honor de la Inmaculada Concepción instauradas en la época del Virrey Conde de Lemos, permitirá recibir lo que pidan. Además, hay insistencia en el tema político como la relación fundamental entre religión y política, sea con la persona de los gobernantes (Rey o Virrey), así como con los magistrados, miembros del Tribunal de Cuentas y de la Universidad o del Tribunal de Justicia, simbolizando todos ellos una relación con la Virgen. La Monarquía española es devota y el monarca defenderá siempre a los reinos de sus enemigos. Los ataques de los predicadores fueron dirigidos a todos los opositores a la doctrina "inmaculista", les proponía las lecturas del evangelio y los amenaza con castigo si persistían en su actitud.

Finalmente, se otorga gran importancia a la prédica o púlpito como lugar de enseñanza y aprendizaje, pero también su relación la fiesta, la gracia de María y los símbolos relacionados con ella. Igualmente, subrayan las relaciones existentes entre Cristo y María, así como entre la Encarnación y la Redención, la gravedad de la culpa de Adán, y la derrota del Mal por María. Asimismo, se presentan otras relaciones de oposición como luz y sombra, muerte y vida, culpa y gracia, y bondad y maldad.

El sermón que predicó el P. Zalduendo a los esclavos negros nos muestra las enormes posibilidades que tiene la prédica, tal como aparece el caso de la presentación a los esclavos del tema de la Inmaculada Concepción en el Jubileo establecido por el Papa. El sacerdote utiliza la humildad de María para dar una visión diferente de la esclavitud y en todo el sermón da aliento y consuelo a los esclavos al presentarles el tema de la Inmaculada Concepción de María. Resulta aún más interesante, el sermón ofrecido en la fiesta de la imagen del Rosario, en Trujillo. El predicador aprovecha de manera realmente admirable el tema de la Inmaculada Concepción, relacionándolo con la patrona de la orden dominica, y es especialmente interesante el uso de símbolos marianos como en particular el Rosario.

Consideramos que el predicador Pedro Rodríguez Guillén nos permite realizar un análisis más completo que los otros predicadores, tanto por el número de sermones dedicados al tema como por los diferentes escenarios y ocasiones en que se ofrecieron. Además, su utilización de fuentes, el vocabulario empleado y los ejemplos adecuados a su auditorio nos permite comprender las amplias posibilidades que tenía el tema.

En primer lugar, en el sermón II (Tomo I) el aspecto político es fundamental para la explicación del "misterio" de la Inmaculada Concepción esto se expresa de manera muy clara señalando la relación de la festividad, al igual que aquella de la Eucaristía, con la política borbónica, diferenciando la situación de Felipe V con respecto a las Coronas que lo han precedido y al mismo tiempo relacionándolo con los monarcas del Antiguo Testamento. Sin embargo, Rodríguez Guillén va aún más lejos, señalando la importancia que tienen otras autoridades como el Virrey, el Consejo Real, el Papa, el Arzobispo, los sacerdotes, y los miembros del Tribunal de Cuentas. Complementa lo anterior con el agradecimiento a la Virgen por conceder a los monarcas un heredero a su linaje y como conclusión expresa los deseos de éxito en el reinado que contará con triunfos y victorias.

El Sermón VIII (Tomo I) ofrecido en la Capilla de la Enfermería del Convento de San Francisco, toma como pilares de la prédica los elementos relacionados con la salud, la enfermedad, los medicamentos, el cuerpo, los alimentos y los enfermeros donde Cristo ejerce el papel de médico mientras María es la intercesora de los enfermos.

En el caso del Sermón XIV (Tomo I) pronunciado en la capilla del Milagro, utiliza el terremoto que asoló a la ciudad, aprovechando esa tragedia con claro simbolismo religioso. Al mantenerse en pie el templo dedicado a María no se ha descompuesto su hermosura y los cultos ofrecidos son señas de la gratitud de la población. El tema es utilizado nuevamente en el sermón IV (Tomo II) que tiene lugar en el mismo recinto, insistiendo en términos arquitectónicos para explicar el milagro que permitió a la imagen de la Virgen no ser destruida pues ella es la protege de los temblores que son castigos.

Respecto al sermón XX (Tomo I) que tuvo lugar en el puerto del Callao es una de las más hermosas piezas de oratoria sagrada relacionadas con temas marítimos[17] y relaciona el misterio de la Inmaculada Concepción con temas marítimos y náuticos.

[17] El único ejemplo de sermón relacionado con el mar era el Sermón Náutico predicado por Francisco López S.J. analizado en nuestro artículo "Sois la sal de la tierra, sois la luz del

El tomo II tiene el Sermón II celebrado por encargo del gremio de comerciantes limeños. Al igual que en los ejemplos anteriores, el comercio sirve de referencia para la explicación de la temática mariana: términos, centros de intercambio y productos comerciales se relacionan con la fiesta y el misterio. Concluye tratando el aspecto político en el virreinato: el monarca, el virrey, la defensa del reino y como complemento el aspecto religioso: triunfo de la iglesia y del Papa por auxilio de la gracia.

Finalmente, el sermón XVI del Tomo II, ofrecido en la Infraoctava del Misterio de la Purísima celebra los triunfos militares de Felipe V en la Guerra de Sucesión española. Tiene una clara intención política en los diferentes asuntos presentados: los símbolos de la monarquía (flores que se relacionan con la Virgen), la importancia del Santísimo Sacramento los desagravios que se le deben ofrecer. Utiliza un vocabulario guerrero y militar y relaciona al monarca con la justicia, así como la unión entre el Santísimo, la Purísima y el monarca. El rey les debe sus victorias militares en Brihuega y Villaviciosa y no deja de reconocer en todo momento la importancia de las Sagradas Escrituras y la política de los Borbones. Concluye con las peticiones de victoria para el monarca así como la invocación a la fe católica, a la iglesia y el logro de paz con la gracia de la Virgen.

V. BIBLIOGRAFÍA

5.1. *Sermones consultados*

- Oracion evangelica que predicada en la Cathedral de Lima al juramento, que hizieron los señores virrey, arcobispo, audiencia, ambos cabildos y demás de la ciudad, de tener y defender la Concepcion Santissima de Maria el dia de su fiesta por Gonzalo de Herrera, OFM, Lima, Luis de Lira, 1655.

- Oracion panegirica a la Purisima Concepcion de la Santisima Virgen Maria Nuestra Señora predicado por Hernando de Herrera en el Monasterio de la Concepcion de Lima 1669, En: *Sermones Varios* que dixo en el Perú Hernando de Herrera O.P, Barcelona: Antonio Lacavalleria, 1675.

- Sermon de la Purisima Concepcion de Maria Santissima Madre Nuestra predicado por Diego Carrasco de Saavedra en Lima, cura vicario de Quilaquila, Lima: sin editor, 1681.

---

mundo. El sermón náutico de Francisco López, S.J., en *Actas del VII Simposio de Historia Marítima*, Lima 2010.

- Sermon panegirico de la Concepcion Immaculada de N. S. Primera fiesta que consagro en el segundo día del Octavario que se celebra en la Santa Iglesia Metropolitana de la ciudad de los Reyes por Francisco López S.J. , Lima: Luis de Lyra, 1682.

- Sermon panegyrico a la Purissima Concepcion de la aurora de la gracia Maria SSma S. N patente el SS. Sacramento en fiesta, que el quinto dia del Regio anual Octavario, (...) predico Fr. Joseph Bernaldo de Quirós O.S.A. Lima, Imprenta Manuel de los Olivos, 1687.

- Sermon de la Concepcion de la Virgen Maria, debaxo de la invocacion de Nuestra Señora de los Remedios, imagen milagrosa que se venera en la Iglesia parroquial de S. Marcelo de la ciudad de Lima, predicolo el Lic. Don Vicente Centellas, Lima: Luis de Lyra, 1690.

- Sermon Segundo de la Concepcion de N. Señora predicado en la Catedral de Truxillo en 1709 y Sermón Septimo de la Concepcion Purisima de Maria predicado a esclavos negros de la hacienda de Lima, Jubileo Clemente XI s/f.¿1710? En: *Sermones Varios* de Francisco Xavier Zalduendo S.J. Tomo IV, Madrid: Gabriel Barrio Impresor de la Real Capilla, 1724.

- Sermones Varios, panegiricos, politicos, historicos, y morales predicados en los principales templos (…….) por Pedro Rodríguez Guillén, O.F.M. Tomos I (Sermones II, VIII, XIV y XX) y II (II,IV, XVI y XXI), Madrid, Imprenta de la Causa de la Venerable Sor María Ágreda, 1736.

5.2. *Diccionarios y Atlas*

- DUCHET-SUCHAUX, G., y PASTOUREAU, M., *La Biblia y los Santos. Guía Iconográfica,* Madrid 2003.

- MONREAL Y TEJADA, L., *Iconografía del cristianismo,* Barcelona 2000.

- SPAZZI, R., O.P., y LANGASCO, C. de, *Enciclopedia mariana "Theotócos",* Madrid 1960.

5.3. *Obras generales*

- BASCHET, J., *L'iconographie médiévale,* Paris 2008.

- ELLIOT, J., *España y su mundo 1500-1700,* Madrid 1991.

- GRABER, A., *Las vías de creación de la iconografía cristiana,* Madrid 1985.

- LONGÈRE, J., *La prédication médiévale,* Paris 1983.

- MARTIN, H., *Le métier du prédicateur à la fin du Moyen Âge 1350-1520,* Paris 1988.

- SANTOS OTERO, A. de, *Los evangelios apócrifos,* Madrid 1984.

- VILLEGAS, J., S.J., *Aplicación del Concilio de Trento en Hispanoamérica. 1564-1600, Provincia de Perú*, Montevideo 1975.

5.4. *Obras específicas*

- BEL BRAVO, Mª A., "La devoción inmaculista en la oratoria sagrada del siglo XVII", en *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*. Actas del Simposium, San Lorenzo del Escorial 2005, t. II, pp. 1317-1333.

- EADMER, *La Conception Immaculée de la Vierge Marie,* Paris/Lille 1923.

- FLÓREZ, G. C., "El poder de la palabra, Evolución y característica de la prédica católica", en *Scientia et Praxis* (Lima), 22-23 (1999)

- FLÓREZ, G. C., "El Sermón en el Perú de los Austrias y su relación con la génesis del Estado Moderno", en *Investigaciones Sociales*, nº 25 (2010).

- FOURNIÉ, É., et LEPAPE BERLIER, S., «L'Immaculée Conception : une croyance avant d'être un dogme, un enjeu social pour la Chrétienté », en *L'Atelier du Centre de recherches historiques* [En ligne], 10 (2012).

- GARCÍA GUTIÉRREZ, F., S. J., "Historia y definición del dogma de la Inmaculada Concepción", en *Boletín de Bellas Artes*, (Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría), Sevilla, XXXVI (2008) 143-156.

- HOLWECK, F., "Immaculate Conception", en *The Catholic Encyclopedia,* Vol. 7, New York 1910.

- LAMY, M., *L'Immaculée Conception: étapes et enjeux d'une controverse au Moyen Age (XIIe- XVe siècles),* Turnhout 2000.

- MUGABURU, J. de, *Diario de Lima (1640-1694)*, Lima 1935.

- MUJICA, R., "El arte y los sermones", en VV.AA., *El barroco peruano,* Lima 2002, t. I.

- NEGREDO DEL CERRO, F., "La palabra de Dios al servicio del Rey. La legitimación de la Casa de Austria en los sermones del siglo XVII", en *Criticón,* Centro Virtual Cervantes, n° 83-84 (2002) 295-311.

- PELIKAN, J., *Mary through the Centuries. Her place in the History of Culture,* New Haven and London 1996.

- PIUS IX, *Apostolic Constitution Ineffabilis Deus, Defining the Dogma of the Immaculate Conception,* Boston 1992.

- SANTONI, P., « Jean de Rouvroy, traducteur de Frontin et théologien de l'Immaculée Conception », en *Bibliothèque de l'École des Chartes,* 1979, tome 137, livraison 1. pp. 19-58.

- SMITH, H. D., *Preaching in the Spanish Golden Age,* Oxford 1978.

- SUARDO, J. A., *Diario de Lima (1629- 1639)*, Lima 1936, t. II.

- VARGAS UGARTE, R., S.J., *La elocuencia sagrada en el Perú en los siglos XVII y XVIII,* Lima 1942.

- VARGAS UGARTE, R., S.J., *Historia del culto de María en Iberoamérica y de sus imágenes y santuarios más celebrados,* Madrid 1956, 2 ts.

RELACION DE
LAS FIESTAS TRIUM
PHALES QUE LA INSIGNE UNI-
uersidad de Lima hizo a la Immaculada Concepcion
de Nuestra Señora.

DEDICADA A LA SACRA REAL MAGESTAD
del Rey nuestro Señor Don Felipe III.

POR DIEGO CANO GUTIERREZ BACHILLER EN
Sagrada Theologia, Colegial del Colegio Real Mayor de S. Felipe
y S. Marcos en el Peru.

Año de 1619.

CON LICENCIA.
En Lima. Por Francisco Lasso.

Fig. 1.

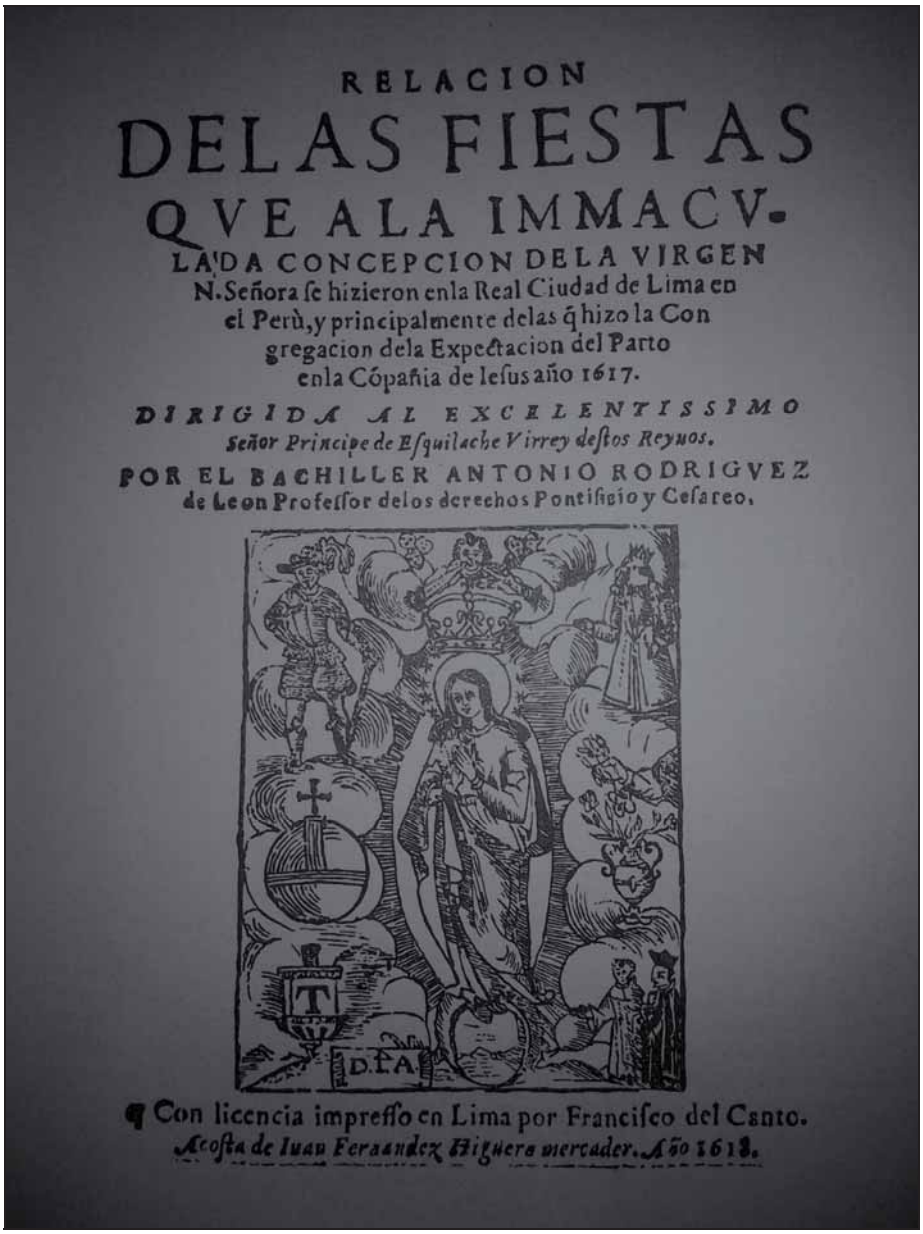

RELACION
DELAS FIESTAS
QVE ALA IMMACV-
LADA CONCEPCION DELA VIRGEN
N. Señora se hizieron enla Real Ciudad de Lima en
el Perù, y principalmente delas q̃ hizo la Con
gregacion dela Expectacion del Parto
enla Cõpañia de Iesus año 1617.

DIRIGIDA AL EXCELENTISSIMO
Señor Principe de Esquilache Virrey destos Reynos.

POR EL BACHILLER ANTONIO RODRIGVEZ
de Leon Professor delos derechos Pontificio y Cesareo.

¶ Con licencia impresso en Lima por Francisco del Canto.
A costa de Iuan Fernandez Higuera mercader. Año 1618.

Fig. 2.